

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 7.564/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de Resolución del Recur-

so de Alzada Interpuesto contra la Resolución Denegatoria de su solicitud de la Ayuda Económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dichas personas, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

José Miguel	García Carmona	C/Maestro Priego Lopez, 31,2º-3	Córdoba	Ausente
Rosa	Morera Morales	Carretera Madrid, 3,1º-2	Córdoba	Ausente
Cristian	Dongea	Avda. Villanueva de Córdoba, 12,1º	Pozoblanco	Desconocido

En Córdoba, 23 de octubre de 2014. La Directora Provincial del

SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.